

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA

Bogotá, D.C., **16 SEP** septiembre de dos mil veinte (2020)

Ref. Impugnación paternidad No. 2019-0871

Señalase el día 28 del mes de Octubre a la hora de las 8:30 del año 2020 para la práctica de la prueba de ADN al señor RONALD ANDRES BORDA RODRIGUEZ, al menor SAMUEL BORDA HINCAPIE y a su progenitora ROSA MARIA HINCAPIE RODRIGUEZ, la que se practicará a través del Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses. Comuníqueseles a los correos electrónicos y cíteseles en debida forma y hágaseles las advertencias que acarrea la no asistencia a la misma.

NOTIFIQUESE

MARIA ENITH MENDEZ PIMENTEL

JUEZ

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA DE BOGOTÁ DC	
EL ANTERIOR AUTO SE NOTIFICO POR ESTADO	
No. <u>82</u>	FECHA <u>17 SET. 2020</u>
AURA NELLY BERMEO SANTANILLA	
Secretaria	